

VISTO BUENO

K-2-2019

Tegucigalpa, M. D. C.

A: *Dra. Xiomara Rivera Osorio – SubGerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Secretaría de Salud.*

DE: *Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133*

FECHA: *07 de agosto de 2019*

En respuesta a Oficio No.2173-2019-GA-SESAL de 02 de agosto de 2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

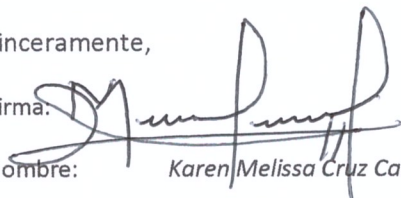
- *Solicitud de Incorporación en Compras Conjuntas para la Adquisición de Vehículos Automotores I, para la adquisición de los siguientes vehículos: Un (1) Pick up 4x4, doble cabina y una (1) Ambulancia. Dichos vehículos serán asignados al **PROYECTO DESCENTRALIZADO DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE CUCAREN, ALUBAREN Y REITOCA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**, para el uso de actividades del Hospital (transporte de pacientes, promoción y prevención de la salud). El proyecto descentralizado es manejado por Child Fund International, USA.*
- *Convenio de Compra Conjunta para la Adquisición de Vehículos Automotores entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado "ONCAE".*

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma: 

Nombre: *Karen Melissa Cruz Carías*

Número: 0133

SELLO



Compra Conjunta de Vehículos Automotores

Institución: Secretaría de Salud.

Gerencia Administrativa: Gerencia Central

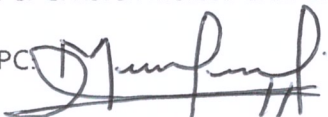
Fecha de verificación: 07 de agosto del 2019

Con el fin de garantizar que la Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Compra Conjunta de Vehículos Automotores			
	• Requisitos para la compra Conjunta			
	1.- Nota de Solicitud para participación en el proceso de compra conjunta Dirigido a la Dirección de ONCAE.	X		
	2.- Descripción detallada del vehículo (Ver Adjunto).	X		
	3.- Asignación Presupuestaria	X		
	4.- Autorización por la Dirección Nacional de Bienes del Estado.	X		
	5.- Autorización por el Tribunal Superior de Cuentas	X		
	6.- Nombrar un representante de la institución para dar seguimiento a todo el proceso indicando nombre, cargo, dirección, teléfono.	X		
	7.- Firma del convenio Interinstitucional por la máxima autoridad y Vo. Bo. del CPC	X		
8.- La solicitud de la Compra Conjunta deberá ser verificada conforme al artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización.	X			

Comentarios u observaciones generales del Comprador Publico Certificado (CPC):

Nombre del CPC: Karen Melissa Cruz Carías

Firma del CPC: 

Número del CPC: 0133